

RESOLUCION No. 188 DE 2019

*Por medio de la cual se otorga **LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEFINITIVA**
al Establecimiento Educativo Privado "GIMNASIO PSICOPEDAGOGICO
BILINGÜE HEBRON" del Municipio de Saravena*

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No.1075 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 715 de 2001 establece como competencia de los Departamentos certificados dirigir, planificar y prestar el servicio educativo de su jurisdicción.

Que el Decreto No.1075 de 2015, Artículo 2.3.2.1.2 establece que la licencia de funcionamiento es el acto administrativo motivado por medio del cual la Secretaría de Educación Certificada autoriza la Apertura y Operación de un Establecimiento Educativo privado dentro de su jurisdicción.

Que dentro del marco del Proceso de Modernización, se caracterizó el Proceso F. Gestión de la Inspección y Vigilancia de los Establecimientos Educativos, el Proceso F02: Verificación de condiciones para la habilitación de prestadores del servicio educativo en EPBM y ETDH. Subproceso F02-02: Legalización de Establecimientos Educativos.

Que el señor Gernson Arley Fernández Martínez con C.C.No.96.124.831 en calidad de propietario y Director del Establecimiento Educativo "GIMNASIO PSICOPEDAGOGICO BILINGÜE HEBRON", solicitó Licencia de Funcionamiento para la prestación por Particulares del servicio público educativo para ofrecer los niveles de Preescolar, Básica y Media y Educación de Adultos (CLEIs) con Enfoque en Emprenderismo, a ésta Secretaría.

Que el Supervisor de Educación, Lic. Ramón Linares estudió el Proyecto Educativo Institucional-PEI del Establecimiento Educativo "GIMNASIO PSICOPEDAGOGICO BILINGÜE HEBRON" y dio concepto Favorable con fecha 27 de Noviembre de 2018.

Que se realizó Visita de Inspección y Vigilancia, el día 07 de Diciembre de 2018 por parte del Supervisor de Educación Ramón Linares, rindió informe técnico y dio concepto Favorable para otorgar la Licencia de Funcionamiento Definitiva al Establecimiento Educativo "GIMNASIO PSICOPEDAGOGICO BILINGÜE HEBRON" del municipio de Saravena.

En virtud de lo expuesto se,

RESOLUCION No. 188 DE 2019

Por medio de la cual se otorga **LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEFINITIVA** al Establecimiento Educativo Privado "GIMNASIO PSICOPEDAGOGICO BILINGÜE HEBRON" del Municipio de Saravena

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEFINITIVA, al Establecimiento Educativo "GIMNASIO PSICOPEDAGOGICO BILINGÜE HEBRON", con Código DANE 381736800032, ubicado en la Calle 22 No.21-44, Barrio José Antonio Galán, del municipio de Saravena, de naturaleza privada, carácter mixto, Director y Propietario Gernson Arley Fernández Martínez, para la prestación del servicio público educativo por particulares en los Niveles de Preescolar, Básica y Media y Educación de Adultos (CLEIs), con Énfasis en Emprenderismo, cumpliendo con el P.E.I aprobado.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Establecimiento Educativo: "GIMNASIO PSICOPEDAGOGICO BILINGÜE HEBRON" de Saravena está en la obligación de atender los requerimientos y recomendaciones de la Secretaría de Educación y será sujeto de Inspección y Vigilancia.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución se dará a conocer a la Subdirección de Fortalecimiento Institucional del MEN, para su correspondiente registro en el DUE y publicarse en la Página de la Secretaría de Educación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución deberá ser fijada en lugar visible del Establecimiento Educativo y publicada en la Gaceta Departamental y los costos que se emanen de dicha publicación, deberán asumirse por la persona beneficiada, de conformidad con lo establecido en el Decreto 879 de Noviembre 09 de 2018.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

10 4 FEB 2019

Dada en la ciudad de Arauca,


NELCY ORELLY ROJAS MOJICA
Secretaria de Educación Departamental

Elaboró: Doris Mojica. Inspección y Vigilancia
Revisión Jurídica: Marceliano Guerrero. Oficina Jurídica SED